



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 8 8 8

CONTENIDO:

DECRETO Nro. 3643/2014: DECLARASE de Interés Municipal, la realización del “8° RECORRIDO HISTORICO”, organizado por la Asociación Civil Autos Antiguos San Isidro, a realizarse el día 30 de noviembre del corriente año entre la Avenida Unidad Nacional y la Avenida Santa Fe, jurisdicción de este Partido.

Publicado, el día 20 de Noviembre de 2014.

SAN ISIDRO, 10 de noviembre de 2014.-

DECRETO NUMERO: **3 6 4 3**

Visto la nota obrante a fojas 1; y

Considerando:

QUE por la misma solicita se declare de interés municipal el “8° RECORRIDO HISTORICO”, organizado por la Asociación Civil Autos Antiguos San Isidro, a realizarse el día 30 de noviembre del corriente año entre la Avenida de la Unidad Nacional y la Avenida Santa Fe, jurisdicción de este Partido;

QUE la Unidad de Coordinación General de Relaciones Institucionales y Tercera Edad presta su conformidad, razón por la cual procede el dictado del acto administrativo pertinente;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

d e c r e t a :

ARTICULO 1°.- Declárase de interés municipal, la realización del “8° RECORRIDO ***** HISTORICO”, organizado por la Asociación Civil Autos Antiguos San Isidro, a realizarse el día 30 de noviembre del corriente año entre la Avenida de la Unidad Nacional y la Avenida Santa Fe, jurisdicción de este Partido.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
mtb

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse
Sr. Secretario General de Gobierno y Administración Dr. Ricardo Rivas